MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

Administración: Honestidad y Firmeza - 2010-2015

Capiibary, San Pedro
Tel. 0453-40201
RUC 80022715-8

RESOLUCIÓN J.M Nº. 36/2012

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION REALIZADA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2012 PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL 2012, 2013, 2014.------- PARA LA ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL.----------

VISTO Y CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realizada por la Junta Municipal y la Resolución Nº. 1.587/2012 de la Intendencia Municipal y la presente resolución que autoriza la aprobación de la adjudicación realizada en el marco de los procedimientos realizados en el llamado de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº. 01/2012 para la "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA" y conforme a las reglamentaciones establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en cuanto a la adjudicación presentada por la Intendencia considera igualmente su Aprobación.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIIBARY REUNIDA EN CONCESO Y EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la firma: KUROSU & CIA. S.A. al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº. 01/2012 para la ADQUISICION DE MOTONIVELADORA. Por la suma de Gs. 1.199.700.000.- IVA incluido (GUARANIES UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL) según expedientes presentados----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Capiibary a los 03 días del mes noviembre del año 2012.

Prof. Zenón Aquino B.
Secretario Junta Municipal

Prof. Wenceslao A. Encina B.
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

Administración: Honestidad y Firmeza - 2010-2015

Capiibary, San Pedro
Tel. 0453-40201
RUC 80022715-8

RESOLUCIÓN I.M Nº 1587/2012

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA FIRMA: KUROSU & CIA. S.A. PARA LA ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL PROCESO PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2012 PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL 2012, 2013, 2014.-------

Capiibary, 02 de noviembre de 2012

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 01 de noviembre de 2012 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2012.----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: **KUROSU & CIA. S.A.** cuya oferta asciende a
   Gs: 1.199.700.000 IVA incluido.

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **KUROSU & CIA. S.A.**, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIIBARY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: **"KUROSU & CIA. S.A."** por la suma de Gs. 1.199.700.000 IVA INCLUIDOS (Guaraníes: UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL), para la ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PROCESO PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N. 01/2012 PLURIANUAL conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------
-

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY Cap. Dpto. - San Pedro Secretaria

Brígido Ozuna Baez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY Intendencia

Enrique Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL